



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00480235- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 6 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia presentada por la Sra. Angélica Carnero, Leg. 48190 – DNI: 32.035.017;

Lo informado en el orden 10 por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 12 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Angélica Carnero, Leg. 48190 – DNI: 32.035.017, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a 19 (diecinueve) horas cátedra interinas de Nivel secundario (Cód. 318), a partir del 22/07/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Angélica Carnero, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf

